

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires sancionan
con fuerza de**

DECLARA

Declárase de interés legislativo el Día del Himno Nacional Argentino, que se celebra cada 11 de mayo en recordatorio de la fecha en que la Asamblea General Constituyente del año 1813 sancionó como "Marcha Patriótica" la obra escrita por Vicente López y Planes con música de Blas Parera..


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R./ Unión Cívica Radical
H.C./ Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El Himno Nacional no es solo un símbolo patrio más; es la síntesis musical de nuestra historia y nuestra lucha por la emancipación. En sus versos originales, y en la versión que hoy cantamos con fervor, se cristaliza el grito de libertad de un pueblo que decidió romper las cadenas para forjar su propio destino. Junto a la Bandera y el Escudo, el Himno constituye la tríada de nuestra identidad, uniendo a los argentinos más allá de cualquier diferencia política, social o geográfica.

Desde el punto de vista histórico, la aprobación de la Marcha Patriótica en 1813 representó un acto de **soberanía cultural**. En momentos de profunda incertidumbre sobre el futuro de la Revolución, la creación de una canción nacional dotó a las tropas y al pueblo de un sentido de pertenencia y un propósito común. Es el eco de la "noble igualdad" y el "libertad, libertad, libertad" que resuena en cada acto escolar, en cada competencia deportiva y en cada plaza de nuestra vasta geografía.

La importancia de esta conmemoración radica en la necesidad de preservar y transmitir el respeto por nuestros símbolos. El Himno es nuestra **carta de presentación ante el mundo**, pero sobre todo, es el punto de encuentro de todos los argentinos. En un mundo globalizado, reivindicar los versos de López




EXPTE. D- 1714 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

y Planes y la partitura de Parera es un acto de reafirmación de nuestra soberanía
y de reconocimiento a los próceres que soñaron una Nación libre.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.